



ACUERDO DE CONCEJO N° 013 -08

Chaclacayo, 29 de Febrero del 2008

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo señalado en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

El Acuerdo de Concejo N° 072-07, de fecha 16 de Noviembre del 2007 se aprobó la Cesión en Uso de Terreno Municipal, situado en prolongación Nicolás Ayllón s/n Urbanización Los Angeles – Chaclacayo, a favor de la Compañía de Bomberos N° 115.

Que, es preocupación de los miembros del Concejo que los Bomberos cuenten con las condiciones necesarias para el desempeño de sus funciones en bien de la población del distrito de Chaclacayo, por lo que es preciso conformar un comité que tenga como objetivo colaborar con la construcción del local de la Compañía de Bomberos N° 115;

En uso de sus atribuciones conferidas por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto mayoritario de los señores Regidores y con la dispensa de lectura y aprobación de Acta;

SE ACUERDA:

Artículo Primero.- CONFORMAR la Comisión de Apoyo a la Construcción del Local de la Compañía de Bomberos N° 115 –Chaclacayo, la misma que estará conformada por:

- Sergio Antonio Baigorria Seas Presidente
- Cesar Orlando Rodríguez Castro
- Corrine Kobilinski Eisner
- Antonio Rovira Valdez
- José Eduardo Talavera Espinar
- Jorge León Prado Dulanto
- Reynaldo Peña Berrospi
- Manuel Galvez Denegri

Artículo Segundo.- La Comisión tendrá vigencia hasta el 28 de julio del 2008, y deberá informar al Concejo periódicamente sobre las acciones realizadas, las que deberán ser coordinada con la Compañía General de Bomberos Voluntarios del Perú a través de la Compañía de Bomberos N° 115- Chaclacayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

Atilano González Araujo Rosales
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

Alcaldesa Valcarral Cahen
ALCALDE